

## >> Bioética y arte

### MADRES PARALELAS



Es una película española creada y dirigida por Pedro Almodóvar, con la actuación de Penélope Cruz; Milena Smit; Aitana Sanchez-Gijón e Israel Elejalde.

Se trata de un drama que trata la historia de dos mujeres que se encuentran a punto de dar a luz, generando un vínculo que las une después del nacimiento de los hijos respectivos.

Además, hay referencias acerca de la memoria de lo ocurrido en la guerra civil española.

Disponible en Netflix

### BLACK MIRROR



Es una serie de Netflix que consta de 6 temporadas. En la cuarta, es muy interesante el capítulo N.º 1 que aporta reflexiones bioéticas con imágenes de animación ¡Vale la pena verlo!

Asociación Civil

Disponible en Netflix

### CLOCK (SIN TIEMPO)

Se trata de un film estadounidense de 2023, de ciencia ficción; es un drama de terror psicológico escrita y dirigida por Alexis Jacknow, con la actuación de Dianna Agron (Ella); Melora Harding (la médica); Jai Alí (el esposo) y Saul Robinek (el padre).

Disponible en la plataforma Star+.



## **Sin tiempo, una reflexión sobre el “reloj biológico” de las mujeres. Por Carla Mitelman\***

Este film invita a debatir numerosos temas. Está protagonizado por una joven de 37 años, Ella Patel, que tiene una exitosa carrera como diseñadora de interiores y está felizmente casada pero no tiene hijos y no desea tenerlos.

La película muestra varias aristas interesantes para discutir:

### ***Considerar anormal o fallada a una mujer porque no desea tener hijos*** |

Desde tiempos inmemoriales, la sociedad ha fijado patrones de conductas consideradas normales y quienes se apartaban de las mismas porque tenían una orientación sexual, una idea política, un deseo de ser distinto, era considerados enfermos y terminaban presos o recluidos en una institución mental, vulnerados sus derechos elementales. Cuando en la película, la médica a cargo del estudio clínico manifiesta que la función biológica de la mujer, la importancia de su existencia, es concebir y que ella compone los relojes biológicos que no funcionan bien, es imposible no sentir empatía por Ella, una joven perfectamente feliz y a la que tanto familiares y amigos que dicen amarla, desean cambiarla para que se ajuste a la normalidad de la sociedad, aunque eso implique destruirla como persona y violar sus derechos como paciente y como ser humano.

### ***La violación de los derechos de los pacientes en los estudios clínicos***

Desde la Segunda Guerra Mundial durante la cual se realizaron cruentos experimentos con seres humanos en los campos de concentración, se han firmado numerosos pactos internacionales que obligan a los Estados Partes a vigilar que en los estudios clínicos se respete la dignidad humana y la autonomía de la voluntad, se respeten los derechos de todos los pacientes y que éstos sean informados de los efectos adversos que pueden producirse en forma clara y sencilla, así como tienen el derecho de abandonar cualquier estudio clínico cuando lo deseen. En la vida real, el estudio clínico al que se somete la protagonista sería ilegal atento a que vulnera el respeto a la autonomía de los pacientes como lo hacían las antiguas terapias de reorientación sexual que sometían a los homosexuales a cruentos procedimientos con el fin de convertirlos en heterosexuales conforme la idiosincrasia de la época y porque no se respetan los derechos de los pacientes desde el momento que no se les explica el tratamiento médico al que se someten, las implicancias de someterse a un implante y los efectos adversos que podrían ocurrir si la paciente desea retirar el dispositivo, omitiendo el consentimiento informado en lenguaje claro y sencillo.

Sin tiempo, es una película de terror, que no tiene fantasmas ni demonios, pero tiene violación a los derechos de los pacientes, intolerancia a las ideas y deseos ajenos y tratamientos científicos tortuosos. Es una ficción que recuerda hechos pasados e invitan a no repetirlos.

*\*Abogada egresada de la UBA. Asesora legal de empresas vinculadas con la salud. Ex miembro de LLUPRECA (Liga de Lucha y Prevención de las Enfermedades Cardiovasculares). Miembro del Instituto de Derecho de la Salud del Colegio Público de Abogados de Capital Federal.*